

# PREGUNTAS FRECUENTES: PAGOS DE IMPACTO ECONÓMICO

## ¿QUÉ SON LOS PAGOS DE IMPACTO ECONÓMICO Y SOY ELEGIBLE?

Los Pagos de Impacto Económico (EIP, por sus siglas en inglés), también conocidos como cheques de estímulo, son pagos directos únicos del gobierno federal autorizados en la Ley de Ayuda, Alivio y Estabilidad Económica (CARES, por sus siglas en inglés), la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2020 y la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) de 2021. El gobierno federal está enviando ahora los Pagos de Impacto Económico [2021](#) autorizados por el Congreso en el ARP.

Las personas con un número de Seguro Social (SSN) que no pueden ser reclamadas como dependientes y tienen un ingreso bruto ajustado de menos de \$75,000 - o menos de \$150,000 si están casados y presentan una declaración conjunta - califican para el monto total de EIP.

## ¿SON LOS INDOCUMENTADOS ELEGIBLES PARA EL TERCER PAGO DE IMPACTO ECONÓMICO?

Desafortunadamente, las personas sin seguro social (SSN), incluidas las personas que no tienen documentación, no son elegibles para EIPs. A diferencia de la legislación que autoriza los dos primeros EIP, la Ley del Plan de Rescate Americano no [penaliza](#) a los miembros de la familia con un Número de Identificación Individual del Contribuyente (ITIN, por sus pares), alguien que está obligado a presentar una declaración de impuestos incluso si no tiene un SSN, como un dependiente o cónyuge de un titular de visa alienígena no residente. Anteriormente, a los ciudadanos estadounidenses se les podría haber negado un pago de estímulo si un cónyuge o padre presentara una declaración de impuestos con un ITIN.

Excluir a los indocumentados de recibir EIPs federales contribuye a las desigualdades raciales sistémicas. Se debe hacer más promoción para asegurar que todos puedan recibir asistencia, independientemente del estatus migratorio.

## ¿CUÁNTO ES EL TERCER PAGO DE IMPACTO ECONÓMICO?

Las personas elegibles recibirán automáticamente una EIP de hasta \$1,400 para individuos o \$2,800 para parejas casadas, más \$1,400 por cada dependiente. A diferencia de la primera y segunda ronda de EIP, las familias recibirán un pago por todos sus dependientes reclamados en una declaración de impuestos, no sólo sus hijos calificados menores de 17 años.

## ¿NECESITO TOMAR MEDIDAS PARA RECIBIR EL TERCER PAGO DE IMPACTO ECONÓMICO?

La mayoría de las personas elegibles recibirán la tercera EIP automáticamente y no tendrán que tomar ninguna acción. El gobierno utilizará la información disponible para determinar quién es elegible y emitir el tercer EIP a las personas elegibles que:

- Presentó una declaración de impuestos de 2020.
- Presentó una declaración de impuestos de 2019 si la declaración de 2020 no ha sido presentada o procesada.
- No presentó una declaración de impuestos de 2020 o 2019, pero se registró para el primer EIP utilizando el portal especial non-filers el año pasado.
- Son beneficiarios de beneficios federales al 31 de diciembre de 2020, no suelen presentar una declaración de impuestos, y recibieron beneficios de la Junta de Retiro del Seguro Social y Ferrocarril, Ingresos Suplementarios del Seguro (SSI) y beneficios de veteranos.

## ¿SOY ELEGIBLE PARA UNA EIP SI NORMALMENTE NO PRESENTO UNA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS?

Las personas que normalmente no presentan una declaración de impuestos y no reciben beneficios federales pueden calificar para los EIP. Esto incluye a las personas que experimentan falta de vivienda. El año pasado, las personas que experimentaron la falta de vivienda y otras que ganaron muy poco para presentar una declaración de impuestos fueron dirigidas a registrarse en el IRS usando la herramienta de "no declarantes" para reclamar sus pagos de estímulo. La herramienta que no es de archivador, sin embargo, no está disponible para el tercer EIP. La única manera de que los no declarantes obtengan sus IAP es presentar una declaración de impuestos de 2020 y reclamar el Crédito de Reembolso de [Recuperación](#).

## ¿SOY ELEGIBLE PARA UNA EIP SI NO PRESENTÉ UNA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DE 2019 O 2020 Y NO ME INSCRIBÍ EN LA HERRAMIENTA NO FILER DEL IRS EL AÑO PASADO?

Sí: si cumple con los requisitos de elegibilidad. Si no tiene declaraciones de impuestos previas en el archivo, tendrá que presentar una declaración de impuestos de 2020 para recibir el tercer cheque de estímulo, incluso si no tiene ingresos para reportar o normalmente no está obligado a presentar. Si no recibió ningún EIP o recibió menos del monto total, puede calificar y para pagos presentando una declaración de impuestos de 2020 y reclamando el Crédito de Reembolso de [Recuperación](#). Incluso si no tiene ingresos imponibles, simplemente puede responder a las preguntas, incluidas las necesarias para calcular el Crédito de Reembolso de Recuperación.

Si usted es elegible para el EIP de 2021 y no ha presentado una declaración de impuestos de 2020, todavía tiene tiempo para presentar para que pueda recibir el tercer pago. La fecha límite para presentar y pagar impuestos federales se ha [ampliado hasta el 17 de mayo de 2021](#). Hay [herramientas en línea gratuitas](#) para presentar impuestos para las personas que ganan menos de \$72,000. El Servicio de Impuestos Internos (IRS, por susgre) ofrece programas gratuitos de asistencia en [persona](#) para los necesitados.

El gobierno está instando a las personas que normalmente no presentan una declaración de impuestos y no han recibido ningún EIP a que examinen sus opciones de presentación. El IRS continuará contactando a los no archivadores para que tantas personas como sea posible reciban los cheques de estímulo a los que tienen derecho.

## ¿CÓMO PUEDO COMPROBAR SI RECIBIRÉ UN PAGO DE IMPACTO ECONÓMICO?

Puede comprobar el estado de su cheque de estímulo mediante la [herramienta Obtener Mi Pago](#), que está disponible en inglés y español.

## ¿CÓMO RECIBIRÉ MI PAGO DE IMPACTO ECONÓMICO SI NO TENGO UNA CUENTA BANCARIA O UNA DIRECCIÓN PERMANENTE?

Si el IRS no tiene ninguna información de cuenta bancaria para usted, el IRS puede enviar su pago de estímulo a través de un cheque en papel o una tarjeta de débito prepagada llamada tarjeta [EIP](#). Se requiere una dirección postal para recibir la tarjeta EIP, que se envía en 15 días. Las personas sin una dirección permanente deben preguntarle a un familiar o amigo de confianza sobre el uso de su dirección o hablar con un servicio local o proveedor de atención médica en el que confían para ver si pueden usar la dirección de la organización para reclamar su EIP. [The Consumer Financial Protection Bureau](#) describe varias direcciones fijas potenciales que puede recoger de forma segura el correo:

- Refugios, proveedores de servicios o lugares de culto que tienen correo para residentes o clientes

- Buzones de correos
- Buzones personales, que se pueden alquilar para proporcionar una dirección permanente
- También puede utilizar una dirección postal como entrega general. Una oficina de correos tendrá correo de entrega general durante 30 días. Deberá ponerse en contacto con la oficina de correos para obtener instrucciones generales de entrega en su área.

## ¿LOS PAGOS DE IMPACTO ECONÓMICO CUENTAN PARA CALCULAR MI ASISTENCIA DE ALQUILER?

**No.** Los IPE de una sola vez se consideran técnicamente un reembolso de impuestos. No se cuentan como ingresos o activos al determinar la elegibilidad y el monto de la asistencia de vivienda.

## ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO PARA ASEGURAR QUE LAS PERSONAS QUE EXPERIMENTAN LA FALTA DE VIVIENDA, LOS INQUILINOS DE BAJOS INGRESOS Y OTRAS PERSONAS MARGINADAS RECIBAN SUS EIP?

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y el IRS [anunciaron](#) que continuarán expandiendo el alcance a las personas que experimentan falta de vivienda, personas de bajos ingresos en áreas rurales y otras comunidades desatendidas para asegurarse de que reciben sus EIP. Estos esfuerzos incluyen relaciones nuevas y continuas con refugios para personas sin hogar, clínicas de asistencia legal y proporcionar información de la AEI en más de 35 idiomas.

## RECURSOS ADICIONALES

Puede obtener más información sobre la tercera ronda de IPE aquí: <https://bit.ly/31i7CUy>

Acceda a la herramienta Obtener Mi Pago del IRS aquí: <https://bit.ly/3IGPahH>

Obtenga más información sobre la herramienta Obtener Mi Pago aquí: <https://bit.ly/2Pfmron>

**Para obtener más información, póngase en contacto con Alayna Calabro, analista de políticas de NLIHC, [acalabro@nlihc.org](mailto:acalabro@nlihc.org).**

